Ordin.o de 23 de ott.e

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la sala de las casas de la corte en veinte y tres dias del mes de otubre de mil y seiscientos y treinta y dos años sauado dia ordin.o de ayuntam.to se juntaron a lo hazer los ss.e Murcia conuiene a sauer don Xpobal peña pardo corregidor desta ciudad y las de lorca y cartag.a por el reyno don Joan Ceuallos don gil garcia prospero vso de mar don gines de Rocamora don Jorge bernal don ber.do de sala franca don tomas galtero don Ju.o pagan don diego fuster don Ju.o escarramad don Ju.o de cordoua don fr.co diaz nauarro Ju.o de ybarra Regidores

Seyendo y gonçalo descouedo aledo escriuano de casas don p.o torrente martin nauarro jurados y se acordo lo sig.te

La ciudad nombra a Ju.o serrano por arrendador a forador del vino de la cosecha deste presente año en compañia del nombrado por parte del arrendador y se notifique al dho arrendador que en otra manera no se haga so pena de ser tuelo

Presentose un titulo de familiar del s.to offi.o desta ciudad en el s.or don Jorge bernal dauales y la ciudad lo vbo por presentado y mando se ponga en el libro de cartas reales

Flugen.o Torres de la o presentado tit.o de notaria de los reinos y la ciudad lo admitio

Que la partida de los gastos hechos con el receptor de las prouanças del pleito con la ciudad de lorca sobre las yerbas y de sus salarios y derechos el contador la passe en cuenta con librança del s.or prospero vso de mar Regidor segun y de la man.a en la dicha librança se dixere

Que sean comissarios de los toros que se corren en lunes en la plaça de s.ta Cat.a los ss.es don Tomas galtero y don Ju.o pagan Reg.res y p.o de yepes jurado